



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 2115



BUENOS AIRES, - 5 NOV. 1997 ✓

VISTO la solicitud de interés educativo efectuada por BIG CLOSE-UP S.A. para el Proyecto "CON SOL Y COMPROMISO", que se desarrollará durante los meses de enero y febrero de 1998 en las principales ciudades balnearias de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del proyecto es implementar acciones comunitarias tendientes a la mejora de conductas sociales en los campos de la educación para la preservación del medio ambiente, la educación vial, la educación para la salud y la educación para la prevención de las adicciones.

Que a través de las mismas se intenta movilizar a la sociedad con actividades educativo-recreativas para una toma de conciencia sobre los cambios propuestos, incorporar a la vida cotidiana conceptos y actitudes para el desarrollo de una mejor convivencia, promover una conciencia comunitaria responsable y solidaria, resaltando la importancia de la participación ciudadana en el marco de la familia y la sociedad, y estimular la participación responsable de niños y jóvenes como protagonistas del cambio.

Que el escenario de desarrollo del Proyecto "Con Sol y Compromiso" será en las principales ciudades balnearias de la Provincia de Buenos Aires, desde San Clemente del Tuyú a Villa Gessell, con epicentro en Pinamar.

Que dicho evento se realiza en el marco de la Transformación Educativa que viene desarrollando este Ministerio y el mismo forma parte de una estrategia integral que contempla acciones educativas no formales.

2115



Ministerio de Cultura y Educación



Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés educativo el Proyecto "CON SOL Y COMPROMISO" organizado por BIG CLOSE-UP S.A., que se desarrollará durante los meses de enero y febrero de 1998 en las principales ciudades balnearias de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 935, P.B., Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 2115

LIC. SUSANA BEÁTRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION